



GUISELLE VERA KIHJEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERÚ

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 09 de junio de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito Calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, la Representante de Estudiantes, Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque.

No asistieron: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves (por encontrarse de vacaciones); los Representantes de Estudiantes: Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres y Sr. Daniel Neptali Luque Ale; y, el Representante de Graduados: Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:**

- ✓ Que, el día 14 de junio de 2022, se celebra el Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el cual cumplimos XXXIII años de vida institucional, por lo que da conocer el programa correspondiente (consignando cuatro actividades), para la participación del pleno.
- ✓ Que, en la Comisión de Educación del Congreso, nuevamente ha sido aprobado por insistencia el Proyecto de Ley de la autonomía Universitaria, así mismo informa que tiene conocimiento que el día de hoy es la plenaria, por lo que espera se apruebe el proyecto en mención, considerando que hay toda una campaña mediática respecto al tema.

**El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, informa:**

- ✓ Que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional, informa sobre los avances realizados de acuerdo a las reuniones con los miembros de la Comisión en mención, precisando algunos acuerdos tomados: En reunión del 26 de mayo de 2022, se tuvo como agenda programas de estudios y modalidades a presentar en el nuevo proceso de licenciamiento, acordándose lo siguiente: i) Presentar al nuevo proceso de licenciamiento la "Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Sociales" (el cambio de denominación de la facultad se realizó en virtud a que se integrará a dicha facultad la Escuela Profesional de Psicología), y la "Facultad de Ingeniería", del cual tentativamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Sociales, estarán las Escuelas Profesionales de: Derecho y Contabilidad, del cual espera que este Semestre Académico, se logre contratar un docente RENACYT, en Psicología, a fin de poder contar con la Escuela Profesional de Psicología; y, en la Facultad de Ingeniería, estarán las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil (esperando que se contrate un docente RENACYT para la Escuela en mención); ii) Que las Unidades de Posgrado, pasen a las Facultades (de acuerdo a la Ley Universitaria y Estatuto de la UJCM); iii) Análisis de potencialidades de carreras y unidades de Posgrado, acordándose presentar las siguientes propuestas al proceso de licenciamiento y su correspondiente estudio del mercado; así mismo, señala que se consolidó un cuadro sobre las facultades y unidades de Posgrado, en el cual consigna las modalidades, como por ejemplo: Escuelas Profesionales de Derecho y Contabilidad (presencial y virtual), Escuela Profesional de Psicología (presencial), en las unidades de Posgrado, se presentará dos maestrías: en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría Integral (presencial), y en Ciencias de la Educación e Investigación (presencial); así mismo, señala que tuvo una reunión el 30 de mayo de 2022, teniendo como agenda, la estructura de planes de estudios según SUNEDU, acordándose lo siguiente: i) Demostrar y explicar, los requisitos con lo que debe contar



GUISELLE VERA KIHLEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERÚ

un Plan de Estudios de ser presentado al proceso de licenciamiento, considerando los puntos claves que son: la importancia de los estudios de mercado, las practicas pre profesionales y el modelo educativo, remitiendo los avances a los miembros de la comisión para su análisis; en otra reunión realizada el 31 de mayo de 2022, se tuvo como agenda, el modelo educativo, remitiendo a los miembros de la comisión el modelo educativo según los nuevos indicadores de SUNEDU, para su revisión, a fin de tomar la decisión si se presentará basado en objetivos o competencias; el 06 de junio de 2022, se llevó a cabo otra reunión, teniendo como agenda, el modelo educativo, mapa de procesos, plan de operaciones para el proceso de ampliación de plazo de cese de la Universidad, y sobre docentes RENACYT, en el cual se acordó lo siguiente: i) Remitir a la comisión el modelo educativo para su revisión; ii) Recordar mediante documento al Despacho de Rectorado, las actividades del plan de cese para su cumplimiento respectivo; iii) Remitir mediante documento al Despacho de Rectorado, para su aprobación el mapa de procesos; iv) Viaje de una comisión a la ciudad de Lima, integrada por: el Econ. Guillermo Verástegui Carranza, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, y el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, a efectos de contactar a una empresa a fin de que colabore con el proceso de licenciamiento, del cual los docentes ordinarios miembros de la comisión acordaron realizar un aporte de S/.500.00 soles c/u, para que el viaje de la comisión sea asumido por ellos; v) Con respecto a los docentes RENACYT, se acordó proponer el otorgamiento de una bonificación de S/. 1, 500.00 soles, a los actuales docentes RENACYT, de esta Casa Superior de Estudios, y una financiación hasta el 30% por parte de la Universidad, para la publicación de artículos en revistas indexadas en Scopus, y la contratación de docentes RENACYT, para las Escuelas Profesionales de Psicología e Ingeniería Civil, propuestas para el proceso de licenciamiento; y, por último informa que el día 08 de junio de 2022, se tuvo una reunión de trabajo, teniendo como agenda, el modelo educativo a presentar, acordándose que el modelo educativo que se presentará en el proceso de licenciamiento será basado en competencias, del cual señala que los miembros de la Comisión están recibiendo por su cuenta, capacitaciones respecto al tema.

## II. Pedidos.

**El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:**

1. Se trate la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0267-2022-R-UJCM.
2. Se trate la propuesta de contrato de arrendamiento del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima.

**El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:**

1. La aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Investigador Principal. Oficio N° 182-2022-VRI/UJCM. EXP. 1964-V-R-UJCM.
2. La aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", del Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal. Oficio N° 184-2022-VRI/UJCM. EXP. 1967-V-R-UJCM.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente de Licenciamiento, solicita:**

1. Establecer los ambientes para aulas y laboratorios para las Carreras Profesionales, Proceso de Licenciamiento.
2. Autorización para el traslado de mobiliario (carpetas), al Campus la Villa.
3. Establecer contactos con otras Universidades, a través de Rectorado, a efectos de relacionarnos con empresas hacedoras de expedientes de licenciamiento.
4. Establecer tiempos a las Sub Comisiones del nuevo Proceso de Licenciamiento, a efectos de que realicen un diagnóstico de los indicadores que les corresponden.
5. Propuesta de otorgamiento de incentivo (bonificación) a Docentes Investigadores RENACYT.
6. Propuesta de otorgamiento del 30% del costo para cursos y publicaciones en revistas especializadas.
7. Se trate la contratación de docentes investigadores RENACYT a Tiempo Completo, para las Escuelas Profesionales que se presentarán para el proceso de licenciamiento (E.P. Psicología y E.P. Ingeniería Civil).



8. Se trate sobre autorización para emisión de nuevas constancias de egresado, sin costo alguno, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; Resolución de Consejo de Facultad N° 0844-2022-CFCJEP-UJCM.

### III. Despacho.

#### 4.1 Grados y Títulos.

El Secretario General de la Universidad, solicita a los miembros del consejo que los expedientes de Grados y Títulos, queden pendientes para su posterior aprobación, debido a que se está culminando con la consolidación respectiva; por lo que, los miembros del consejo acuerdan dejar pendiente el tema.

#### 4.2 Ratificación de Resoluciones:

##### a) Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0388-2022-VRA/UJCM. EXP. 1719-V-R-UJCM.

Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, respecto a lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 209 y 210-2022-RD/FACISA-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el desarrollo en forma presencial de las horas prácticas de los cursos de: Salud del Adulto III y Enfermería en Salud del Niño I, del VII ciclo, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; desde la semana 9 (segunda unidad), correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; Aprobar, el Proyecto de Prácticas Presenciales: de los cursos de Salud del Adulto III y Enfermería en Salud del Niño I, Semestre Académico 2022-I, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Precisar, que el desarrollo de las horas prácticas presenciales aprobadas en el ítem primero, será conforme al sílabo del curso y al proyecto aprobado en el ítem precedente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 209-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2022.
- 2) Aprobar, el desarrollo en forma presencial de las horas prácticas del curso de: Dificultades del Aprendizaje, del VII ciclo, de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; desde la semana 9 (segunda unidad), correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; el Proyecto de Prácticas Presenciales: del curso de Dificultades del Aprendizaje, Semestre Académico 2022-I, de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Precisar, que el desarrollo de las horas prácticas presenciales aprobadas en el ítem primero, será conforme al sílabo del curso y al proyecto aprobado en el ítem precedente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 210-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2022.

##### b) Escuela de Posgrado. Oficio N° 087-2022-DEPG-UJCM. EXP. 1861-V-R-UJCM.

Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en la Resolución Directoral N° 511-2022-DEPG-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda derivar el pliego en mención, al Comité Electoral por ser la instancia competente, para su trámite correspondiente.

#### 4.3 Requerimiento de contrato por locación de servicios, para docentes de Tutoría Académica, de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 075-2022-DEPG-UJCM. EXP. 1732-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Mg. Vanessa Romero Medina, identificada con DNI N° 40473081, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Dictado de los cursos de: Planificación y Gestión Educativa, y Diseño Curricular, del II Ciclo, Plan de Estudios 2006, bajo la modalidad de Tutoría Académica, para el Semestre Académico 2022-I, correspondiente a la estudiante Farush Elizabeth Montoya Zumarán del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Estimulación Temprana de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, con un total de doce (12) horas por curso, y con una retribución económica de S/.1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.



- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Mg. Gabriel David Díaz Cabello, identificado con DNI N° 40653453, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Dictado de los cursos de: Planificación y Programación de Mantenimiento, y Confiabilidad y Costos en Mantenimiento, del II Ciclo, Plan de Estudios 2015, bajo la modalidad de Tutoría Académica, para el Semestre Académico 2022-I, correspondiente al estudiante Luis Javier Castro Rodríguez, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, con un total de doce (12) horas por curso, y con una retribución económica de S/1.200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Mg. Hugo Euler Tito Chura, identificado con DNI N° 01315850, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Dictado del curso de: Seminario de Taller de Tesis II, del II Ciclo, Plan de Estudios 2015, bajo la modalidad de Tutoría Académica, para el Semestre Académico 2022-I, correspondiente al estudiante Luis Javier Castro Rodríguez, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, con un total de doce (12) horas, y con una retribución económica de S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles); Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

**4.4 Solicitud de pago a favor del docente Mgr. Yury Vasquez Charcape, por dictado de curso – Tutoría Académica, Semestre Académico 2021-I. Oficio N° 065-2022-DEPG-UJCM. EXP. 1800-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor del Mg. Yury Vásquez Charcape, por el dictado del curso de Planificación y Programación de Mantenimiento, del II ciclo, Plan de Estudios 2015, bajo la modalidad de Tutoría Académica, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, del estudiante Luis Javier Castro Rodríguez, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, por doce (12) horas dictadas y por un monto total de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DOCENTE: MG. YURY VÁSQUEZ CHARCAPE – MODALIDAD TUTORÍA ACADÉMICA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I						
N°	CURSO	ESTUDIANTE	CICLO	TOTAL DE HORAS	SEDE	MONTO A PAGAR
1	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO	LUIS JAVIER CASTRO RODRÍGUEZ	II	12	MOQUEGUA	S/. 600.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>						<b>S/. 600.00</b>

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

**4.5 Aprobación de Cierre de Proyecto de Investigación Financiado por la UJCM, del Mgr. Timoteo Cueva Luza. Oficio N° 164-2022-VRI/UJCM. EXP. 1797-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el cierre del Proyecto de Investigación Financiado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Eficacia del programa de educación emocional para mejorar las competencias emocionales en los estudiantes en la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, Filial Ilo, 2018", realizado por el Mgr. Timoteo Cueva Luza, Investigador Principal, ganador del IV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2018.

**Cuestión Previa:** el Vicerrector de Investigación, con la venia de los consejeros, solicita se adelanten sus pedidos, en razón que se trata del mismo tema; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla,**



**Investigador Principal. Oficio N° 182-2022-VRI/UJCM. EXP. 1964-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", realizado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Investigador Principal, ganador del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios.

2. **Aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", del Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal. Oficio N° 184-2022-VRI/UJCM. EXP. 1967-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal, ganador del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios; y, 2) Expresar, un especial agradecimiento a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., por el cofinanciamiento del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal.

Se retoma la agenda.

- 4.6 **Opinión respecto a nuevos pagos por hora de dictado de clases a docentes de la UJCM, Semestre Académico 2022-I. Oficio N°0409-2022-VRA/UJCM. EXP. 1871-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, las sustentaciones realizadas por el señor Presidente, el Vicerrector Académico y el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Modificar, en vía de regularización, a partir del Semestre Académico 2022-I, lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1504-2018-CU-UJCM, de fecha 08 de junio de 2018, en el extremo que corresponde al pago por hora académica otorgada a Docentes contratados a Tiempo Parcial (T/P) de la Universidad José Carlos Mariátegui, con grado de Maestro y Doctor; debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PAGO A DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL (T/P)		
N°	GRADO ACADÉMICO	COSTO X HORA ACADÉMICA
01	TITULO PROFESIONAL	S/. 17.00
02	MAESTRO	S/. 22.50
03	DOCTOR	S/. 27.00

- 2) Precisar, en vía de regularización que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente, quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1504-2018-CU-UJCM, de fecha 08 de junio de 2018.
- 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.
- 4.7 **Observaciones a la Resolución de Consejo Universitario N° 0838-2022-CU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2022. Situación del CPC. Iván Andrés Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con contrato indeterminado. Oficio N° 172-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1840-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, las sustentaciones realizadas por el señor Presidente y el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe, debido a que la permanencia del CPC. Iván Andrés Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con contrato indeterminado en la Sede Moquegua, está basada en la Resolución de rotación aprobada (Resolución de Consejo Universitario N° 1146-2020-CU-UJCM); así mismo, en consideración a la incertidumbre de la presentación de la Filial Ilo, al nuevo proceso de licenciamiento institucional.

- 4.8 **Adquisición de licencia anual para Chat Virtual Online en la Página Web, ofertado por la empresa SmartSupp.com S.R.O. Oficio N° 182-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1942-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1)



Aprobar, la adquisición de la Licencia Estándar Anual para Chat Virtual Online en la Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Empresa SmartSupp.com S.R.O., por el importe de US \$ 90.00 dólares americanos, incluye IGV, por el periodo de un (01) año; conforme a la propuesta técnica económica de la empresa en mención, remitida por el Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, a través del Informe N° 063-2022-OTIC/UJCM; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.*

**4.9 Ratificación de resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0241-2022-SG-UJCM. EXP. 1929-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0178, 0179, 0180, 0181, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0193, 0194, 0195, 0196, 0198, 0200, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0231, 0233, 0234, 0235, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0254, 0261, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274 y 0275-2022-R-UJCM.

**4.10 Propuesta de contratación de personal administrativo para el Vicerrectorado Académico:**

✓ **Oficio N° 0420-2022-VRA./UJCM. EXP. 1937-V-R-UJCM. Srta. Flor de María Elvira Fernández Dávila, para el Área de Trámites del Vicerrectorado Académico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FLOR DE MARIA ELVIRA FERNÁNDEZ DÁVILA	VICERRECTORADO ACADÉMICO - ÁREA DE TRÁMITES	06/06/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

**4.11 Propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios:**

a) **Oficio N° 176-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1884-V-R-UJCM. Sr. Richard Giovanni Medina Esteva, para el Servicio de Soporte de Tecnologías de Información en la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Richard Giovanni Medina Esteva, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Soporte de Tecnologías de la Información, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio y Edificio de la Calle Arequipa N° 282, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de junio de 2022 al 30 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

b) **Oficio N° 177-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1885-V-R-UJCM. Sra. Julia Anastasia Com Bustinza, para el Servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Sra. Julia Anastasia Com Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente;



y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

IV. Orden del Día.

El Dr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se trate la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0267-2022-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dar por concluida, la designación del Docente Ordinario, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 09 de junio de 2022, dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo; y, 2) Designar, al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, identificado con DNI N° 04429239, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 10 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, con retención de sus funciones como Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.
2. **Se trate la propuesta de contrato de arrendamiento del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, en cual precisa que existen tres (03) propuestas, las cuales son: el Poder Judicial, por un monto de \$.8,500.00 dólares mensuales; el Colegio de Contadores de Lima, por un monto de S/.25,000.00 soles mensuales; y, con otra institución quien requería la reserva del bien hasta el próximo año, realizando el pago de dos meses de arrendamiento por adelantado, la cual no se tomó en cuenta; por lo que, es de la opinión que la mejor opción es con el Poder Judicial, por tanto solicita su aprobación correspondiente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del contrato de arrendamiento a plazo determinado del local institucional ubicado en la Av. General Santa Cruz 708, del Distrito Jesús María, Provincia y Región Lima, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el Poder Judicial, por un monto de \$.8,500.00 dólares mensuales por concepto de arrendamiento, por el plazo de arrendamiento de dos (02) años; 2) Precisar, que el ingreso que se obtenga de la renta del contrato de arrendamiento aprobado en el artículo precedente, será reinvertido en la continuidad de la prestación del servicio educativo en concordancia con lo establecido en el numeral 10.2 del Artículo 10 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la revisión del contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, conforme a las Bases del Proceso de Contratación Directa N° 002-2022-UEFSA; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de arrendamiento del bien inmueble aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, en consideración a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

1. **La aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Investigador Principal. Oficio N° 182-2022-VRI/UJCM. EXP. 1964-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya se trató en el punto 4.5.
2. **La aprobación de cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", del Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal. Oficio N° 184-2022-VRI/UJCM. EXP. 1967-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya se trató en el punto 4.5.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente de Licenciamiento, solicita:

1. **Establecer los ambientes para aulas y laboratorios para las Carreras Profesionales, Proceso de Licenciamiento.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, el señor Presidente, señala que está de acuerdo en contratar a un personal para la Oficina de Infraestructura, a fin de que realice la valoración de la infraestructura de la Universidad, de acuerdo a las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la SUNEDU, el mismo que deberá ser propuesto por la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional, para su posterior aprobación por Consejo Universitario.



2. **Autorización para el traslado de mobiliario (carpetas), al Campus la Villa.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, en razón a que el tema no es competencia del Consejo Universitario; sin embargo, el señor Presidente, señala que se realice las coordinaciones pertinentes con la Dirección General de Administración, para el traslado del mobiliario al lugar que se vea por conveniente.
3. **Establecer contactos con otras Universidades, a través de Rectorado, a efectos de relacionarnos con empresas hacedoras de expedientes de licenciamiento.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, el señor Presidente, precisa que realizará las coordinaciones que correspondan con otras universidades.
4. **Establecer tiempos a las Sub Comisiones del nuevo Proceso de Licenciamiento, a efectos de que realicen un diagnóstico de los indicadores que les corresponden.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo; al respecto el señor Presidente, señala que es la Comisión Central, la instancia competente de establecer tiempos a las Sub Comisiones de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional.
5. **Propuesta de otorgamiento de incentivo (bonificación) a Docentes Investigadores RENACYT.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el otorgamiento de bonificación mensual, por el monto de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), a los docentes investigadores RENACYT, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, y mientras tenga vigencia la condición de Docente RENACYT; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; 2) Precisar, que para el otorgamiento de la bonificación aprobada en el artículo precedente, los docentes investigadores RENACYT de Universidad José Carlos Mariátegui, deberán presentar a la Oficina de Recursos Humanos, la documentación que acredite su condición, vigencia y/o renovación de la misma; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
6. **Propuesta de otorgamiento del 30% del costo para cursos y publicaciones en revistas especializadas.** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, en razón a que no tiene el cálculo del presupuesto necesario para el otorgamiento del descuento en mención, dejando el tema solo como informe.
7. **Se trate la contratación de docentes investigadores RENACYT a Tiempo Completo, para las Escuelas Profesionales que se presentarán para el proceso de licenciamiento (E.P. Psicología y E.P. Ingeniería Civil).** Oído el pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Elaboración del Expediente para el Licenciamiento Institucional; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, sin embargo, el señor Presidente, señala que se realizarán las coordinaciones con las instancias competentes a fin de establecer las condiciones para la contratación de los docentes investigadores RENACYT a Tiempo Completo.
8. **Se trate sobre autorización para emisión de nuevas constancias de egresado, sin costo alguno, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; Resolución de Consejo de Facultad N° 0844-2022-CFCJEP-UJCM.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, sin embargo, el Vicerrector Académico, señala que evaluará el tema a fin de establecer los mecanismos necesarios para la atención a lo requerido.

**Cuestión Previa:** el señor Secretario General, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto 4.1, sobre Grados y Títulos, ello en consideración a que se cuenta con la información consolidada y distribuida a los miembros del consejo; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

#### 4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la



Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the bottom.]*

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTRATÉGICO	1. APAZA FUR ESMERALDA
		2. ARISMENDI MENDOZA YAJANNA NIZE
		3. BERNEDO VILCA SHEYLA FLOR
		4. CAMA SALAZAR JEFFERSON ANTHONY
		5. CARAZAS ESPINOZA JAIME ISAIAS
		6. CAYLLAHUA CUTIPA MATILDE FLORENTINA
		7. CRUZ CARPIO DANNA FERNANDA
		8. GARCIA PEREZ AISSA GIORGELYS D'CARMEN
		9. GONGORA TOALA ARACELLY MADELEINE
		10. LINARES CHACON ANGI ESTEFANI
		11. MANCHEGO MOLLENEDO ANDREA MARA
		12. MAQUERA VILLANUEVA CRISTHIAN EFRAIN
		13. MENDOZA VALDEZ RENATO ALEXANDER
		14. MONCCA CAMARGO RENE ABDON
		15. MONTOYA CARPIO DIANA CAROLINA
		16. PACSI GUILLEN MYLENA BELEN
		17. PALACIOS GARRIAZO CINTHIA MARIBEL
		18. PARE FELICIANO BREISHMAN RUBEN
		19. PARI BUTRON CRISTHIAN DANIEL
		20. PAURO ALEJO EVER
		21. PEREZ TARQUI MELINA ADELA
		22. QUENAYA CONDORI EVELIN SARA
		23. QUISPE VILA BELINA
		24. ROMERO MARCE LIZET MAGALY
		25. RUELAS LUIS ALEJANDRO CHRISTIAN
		26. SUCLLA VALDEZ YADHIRA NAYLEA
		27. TODCO MANRIQUE ANGELA GABRIELA
		28. VALDIVIA TAPIA JESUS ALEJANDRO DEL XRISTO
		29. VILAVILA ORTEGA GRISELL DEYANIRA
FCJEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ADUVIRE CONDORI SONIA FLORENTINA
		2. ALCAZAR GÜIZA MILAGROS KASSANDRA
		3. ALEJO RAMOS MYRIAM MAYELA
		4. ARCE MAMANI MARIELA ANGÉLICA
		5. BARRETO BARRETO LUZ MERY
		6. CAMPOS ROMERO CARLOS EDUARDO
		7. CCALLI COPACATI MAGALY JULIA
		8. CHAMBILLA FLORES YANIRA
		9. CHIPANA CHAMBILLA JENNY TERESA
		10. CHOQUEHUANCA CATARI NATALY LUZ
		11. CHURATA QUISPE EDGAR
		12. CLAROS LOPEZ ALEX RAMIRO
		13. CONTRERAS CHAMBILLA DELIA
		14. CUCHAPARI BETTY SONIA
		15. CUTIPA CCALLALLA MARIA DEL CARMEN
		16. FLOR VELASQUEZ JACKELINE MILAGROS
		17. FLORES MAMANI LINDA PAOLA
		18. HUACCA MAMANI MARY LUZ
		19. HUAYLLANI APAZA DIANA ESTRELLA
		20. LABRA COLQUE ROXANA MERCEDES
		21. LEVANO VILLANUEVA ROSA ANGELA
		22. LLACA SANCHEZ NIDIA ROCIO
23. LOPEZ CHOQUE YOSELIN		
24. MAMANI CHECALLA GABRIELA		
25. MAMANI OCHOA PAMELA CANDY		
26. MAQUERA MAMANI JHOSELIN EDITH		
27. MEDINA INUMA NANCY INES		
28. NAVARRO TAPIA LISAURO KARINA		
29. PACCI RAMIREZ REYMER		
30. PALOMINO GODOY FLOR CONSUELO		
31. QUIÑONEZ CHAMBILLA ALEXSANDER		
32. RAMOS ALARCON JUAN JOSE		
33. RAMOS ESPINOZA ANGIE GUADALUPE		
34. RODRÍGUEZ MAMANI JHORDAN ANTONIO		
35. RONDAN TORRES LEILA MILAGROS		
36. RUIZ AROCUTIPA WIINY STEFANIE		
37. RUIZ RUBIO PATRICIA ISABEL		
38. SAICO SALINAS LUIS FELIPE		
39. SALINAS FLORES YADIRA		
40. SONCCO MACHACCA RIGOBERTO		
41. SOTO CONDORI RENATO LEOPOLDO		



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	42. TOLEDO VIZCARRA JOSE
	43. VALDIVIA QUISPE LUIS FELIPE
	44. ZEBALLOS VALDEZ ALDAIR ANDY
	45. ZUNIGA IBAÑEZ MERLY XIOMARA
	1. APAZA SALAZAR HILDA LILA
	2. AQUINO PACO NANCY
	3. CACERES APAZA RUTH
	4. CACERES LIMACHI JAIME FRANCISCO
	5. CAHUANA MONZON ALEJANDRO
	6. CALLATA GOMEZ ROBERTO PETER
	7. CALLATA MAMANI MERLING
	8. CARBAJAL CHOQUEÑO JAIME BORIS
	9. CAUNA MAMANI MERLIN YOHANA
	10. CAVE DURAN MARIBEL ELENA
	11. CHAÑA CONDORI ELISBAN
	12. CHAMBI AGUILAR ZHYNTIA GRISSY
	13. CHAMBI SALAS TEODORO
	14. CHATA HUANACUNI NORMA
	15. COAQUIRA CCAMI MERCEDES
	16. COAYLA COLANA LUIS GUSTAVO SILVERT
	17. COLLANQUI CUSIRRAMOS MARY MAGDALENA
	18. CONDORI CRUZ ANGEL IDWIN
	19. CONDORI NAVENTA ROCIO LIDIA
	20. CONDORI QUISPE ROBERTO ELODIO
	21. CORDOVA GARRIDO DANIEL SERAFIN
	22. CORDOVA JARAMILLO RICARDO CESAR
	23. CORRALES GONZALES KARLA NAYDU
	24. CUAYLA FALCON ANAIS XIOMARA
	25. CUAYLA VIZCARRA MARIO JUNIOR
	26. CUBA PAREDES MANUEL JESUS
	27. DIAZ MENDOZA JOSE LUIS
	28. DIAZ ZUÑIGA SHIRLEY EMILCE
	29. ESCOBAR CASO BERNARDINO BASILIO
	30. ESPEJO ESTRAYER XIOMARA YAMILET
	31. FERNANDEZ QUIERRE KARLA BELEN
	32. GARCIA SOTO MISDELIA WINANS
	33. GIL PACHECO JULIO CESAR
	34. GONZALES BARREDA JUDMYR ANJELO
	35. GRANADOS RODRIGUEZ LUIS DIEGO
	36. GUEVARA MAMANI EDWIN URIEL
	37. GUTIERREZ MAMANI MONICA ROSA
	38. GUZMAN ALMANZA ELEUTERIO ZENOBIO
	39. HERRERA CUSSATO RICARDO
	40. HERRERA PIZARRO SANDRA JUANA
	41. HINOJOSA SUCASAIRO ALDO YOSHEP
	42. HUANCA RAMOS LIDIA DEL CARMEN
	43. HUAYANAY ZERGA EDUARDO PEDRO
	44. HUILLCA CONDORI JULY
	45. IDME SALAZAR WALTER GREGORIO
	46. JIMENEZ BERNAOLA REYNER JONATHAN
	47. LADINES CALIZAYA YVONNE JESSICA
	48. LAURA MANZANO ANGIE ELIZABETH
	49. LAZON CHAVEZ DE COPA MIRTHA BERENICE
	50. LINO HILARIO EDWIN JAIME
	51. LUNA CANALES WILLIAM DAVID
	52. MALAGA VELASQUEZ LOURDES VANESSA
	53. MAMANI MAMANI NANCY JANETH
	54. MAMANI PARICAHUA JERALDINE YEMIRA
	55. MAMANI VENTURA AISA PAOLA
	56. MARCE SAIRA MARISOL MARTHA
	57. MENACHO FERREYRA JOSE OSWALDO
	58. MEZA LLIUYA GIANCARLO
	59. NAVARRO NAVARRO GABRIELA MILAGROS
	60. NINA MAMANI NILDA GRISELDA
	61. OBESO MONTESINOS LUISA LIZ
	62. PACHECO ALVARADO MIRELLA TATIANA
	63. PALOMINO RODRIGUEZ SOLANCH BRIGHIT
	64. PAREDES LIRA ALEJANDRA CAROLINA
	65. PARI CONDORI COSME DAMIAN
	66. PARIGUANA QUISPE MELISSA MERCEDES
	67. PERALTILLA RUIZ CAROLA JACQUELINE
	68. QUISPE APAZA YVAN
	69. QUISPE MAMANI VICTOR RAUL
	70. QUISPE MAYTA CARLOS ALBERTO
	71. QUISPE QUISPE LAURA LIZETH
	72. RAMIREZ CHOQUE PERCY WILLIAM

BACHILLER EN DERECHO



		73. RAMOS TACURI FELIPE SANTIAGO
		74. RIOS MENDIETA BERNARDO
		75. RODRIGUEZ LOAIZA EUFEMIA
		76. SALAS LUNA FREDDY MARTIN
		77. TICONA MAMANI MARELIN ROCIO
		78. TORALVA OCHOA NIMBROD DANIEL
		79. TORRES GONZALES IVAN ALEXI
		80. TUBILLAS PEREZ CESAR MARTIN
		81. VALER PIZARRO SILVERIO FLORENTINO
		82. VARGAS DIAZ VICTORIA JACKELINE
		83. VENTURA CONDORI NICOHL ALEXANDRA
		84. VENTURA DAVILA NOELY SOLEDAD
		85. VILDOSO LIMACHE JHONATAN MICHAEL
		86. VILLASANTE ROJAS CRISTINA
		87. YANA PARI GERMAN WASHINGTON
		88. YANA QUISPE MIGUEL
		89. ZAPATA DE LA CRUZ MERCEDES ALEJANDRINA
		90. ZENTENO MURRIEL EMANUEL DE ISAAC
		91. ZURITA ZURITA CECILIA
	BACHILLER EN ECONOMÍA	1. CORI VILCA MEEL CRISTHONE
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. PARQUI MULLISACA LIDIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ALCARRÁZ LEGUIA VILMA DORIS
		2. AQUINO MASCO ANA MARIBEL
		3. BARBARAN TELLO EMILY ROCIO
		4. CCORIMANYA SACCA EDITH
		5. CHAVEZ MESA ELIZABETH
		6. CONDORI HUANCA YOBANA GLADYS
		7. CUTIPA CHAMBILLA GRISELDA YANET
		8. GAMBOA CASANCA MAXIMILIANA NANCY
		9. GUIA VILLA KATY
		10. HUAMAN LAURA DINA
		11. INFANTE AGUILAR ESTER
		12. MAMANI BEIZAGA JAQUELYN
		13. MAMANI YANQUI LUCY
		14. MAMANI YANQUI YAMILETH SANDRA
		15. MENDOZA HUAYHUA INES JANELIA
		16. OSCCO NAVARRO DELIA
		17. PACHECO CASTRO ROSITA
		18. PERALTA VELASQUE MARÍA ANGELICA
		19. QUISPE FUENTES MILAGROS
		20. YUJRA CAÑAZACA ROSALVINA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. CUTIPA AMESQUITA MONICA JUDITH
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. APAZA CÁCERES ARAMIS LUCIANO
		2. FLORES YNQUILLA ALEIDA YESENIA
		3. GUTIERREZ QUISPE ARIANA DARLEN
		4. LOZANO ESPINOZA CARMEN ROSA
		5. MAMANI PEÑALOZA MINELLY KARELL
		6. MANCHEGO PORTILLO MELISA BRIGGITT
		7. MONTENEGRO VILLANUEVA ANTONIO ENRIQUE
		8. PUMA PONCE DANIEL JESUS
		9. QUISPE MAQUERA AYDE MIRIAM
		10. SAIRA ALARCON JANET BEATRIZ
		11. TURPO ARAGON LADY FIORELLA
		12. VERA IGLESIAS JOAQUIN ALONSO

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. AYALA GUTIERREZ ESPERANZA BRIGITH
		2. CARRILLO CARRILLO JHONNY IVAN
		3. CERVANTES ALCALDE JOEL
		4. DEL CARPIO RUMICHE ANDREA ZORAIDA
		5. HUASCOPE RAMOS LUZ MARIBEL
		6. MARTINEZ TEJADA YAIR ALONSO
		7. PORRAS OLORTIGA JENNIFER VALERIA
		8. TELLO LUPACA PILAR ESTRELLA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. ARRATEA MEDINA ALBERT JAVIER
		2. COAQUIRA CHURA VANESA ESTHER
		3. CORNEJO PAREDES FRANK RANDHALP
		4. ROMERO VELIZ JOSE LUIS
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. FLORES CHANINE CRISTIAN ANGEL
		2. GOMEZ HUANCA SEBASTIAN
		3. MARON ALVARADO YÉSSICA YANETH
		4. MENDOZA AROCUTIPA ELIZABETH BEATRIZ
		5. MUÑOCA LOPEZ KEITH FERNANDO



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'D', 'P', and 'A']*

		6. ORTIZ FERNANDEZ WALTER BRUNO 7. PALOMINO AQUINO SOFIA ALEXANDRA 8. RODRIGUEZ CHÁVEZ ALEXIS XIOMARA 9. ROJAS FLORES BRYAN JEANPIER 10. SALAS HUACHO MANUEL IDELFONSO 11. TICONA RODRIGUEZ GRIMANESA 12. VILLEGAS MAMANI RODRIGO PEDRO 13. ZAPATA PACHECO DIEGO ANTONY
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. CCAMAPAZA COLORADO ROCIO ROSARIO 2. HUAMAN IQUIAPAZA JESUS 3. HUANCA CARI UBERLI JORDANO 4. JILAJA YI MARILIA SHARY WANG 5. LEON HUALLPA EDGAR FREY 6. MALLEA ATENCIO CAROL ROSARIO 7. MAMANI GALLEGOS ABDIAS GEDEON 8. MAMANI POMARI WINSTON 9. PAURO MAMANI YANILE MARICRUZ 10. PILCO MAMANI LUIS GABRIEL 11. RODRIGUEZ MANCHEGO ALDO NICK 12. TICONA CATAORA DARIELA ALEJANDRA 13. VENTURA CHALCO NICK ANTONY
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. CARLOTTO VILCA KAREN ANGELA CAROLINA 2. CHAVEZ ARONE GIANCARLO MAX 3. CONDORI MAMANI GUSTAVO ALONSO 4. SANCHEZ HUARANGA NESTOR MIGUEL
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. ALVARADO YANAPA JUAN ISIDRO TEOFILO 2. AVILA FLORES VICTOR ALONSO 3. CHINO LAYME YOHUEN WILE 4. CHURACUTIPA MAQUERA GRECIA NADINE 5. DURAND AÑAZCO JULIO ALBERTO 6. ESTEBA MERCADO BRANDON MOISES 7. MAMANI MAMANI VIRGELIO GREGORIO 8. MENDIOLA PRETEL PIERO MAURICIO 9. NAJAR FLORES KEVIN FERNANDO 10. NARBONA CASANI JOSE NOEL 11. PASTOR SUBAUSTE LARISSA 12. QUECAÑO BARRAZUETA CESAR DAVID 13. SALAS CLEMENTE HERNANDO 14. SALAS PERALTA JORGE DAVE 15. SALCEDO TEJADA CARLOS MARIANO 16. TORRES ESPINOZA CARLOS ALBERTO 17. VASQUEZ ALAVE BLADIMIR JESUS 18. VENTURA FLORES LEAMAYRA JOMARY 19. VENTURA ZAPANA ELY 20. VIZCARRA MAMANI RUDEY JOAQUIN

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. HUMIRE MACHACA YOISY GLADYS 2. ROJAS AGUIRRE SOPHIA ALEJANDRA 3. VASQUEZ LEON HELEN
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. CENTON LUNA KARINA HILDA
	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. AROAPAZA ORTEGA MERY ANN KIMBERLY 2. BARRENECHEA CONDORI JEAN MARCO 3. FLORES HUANCA ANDREA XIMENA 4. MAMANI HUIZA HEIDY YUDIT 5. ZUÑIGA GOMEZ GRECIA ARLET
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. DIEZ CANSECO ZAPATA MARIA FERNANDA 2. HERNANDEZ CONDORI ANA PAULA 3. TOVAR MENDOZA YASURARI THALIA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ALAVE PEÑA NOEMI OLINDA 2. AMEZQUITA COAYLA EDER ANDRE 3. BLAS PALACIOS CUPERTINO ADRIÁN 4. CARCAMO HEREDIA ELSITA YANINA 5. CARRILLO CUSATO MOISES 6. CHUQUITAYPE CHOQUENAYRA ROLANDO 7. ENRIQUEZ MAMANI MIGUEL ANGEL 8. ESPINOZA ABURTO EDWIN DIDI 9. GARCÍA ALVARADO MELISSA LUCIA 10. GARRAMPIE YNGA ROSA EDITA

*[Handwritten signature 'A' in a circle]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]*

		11. HUAÑEC AMPUERO YACKELIN ESPERANZA
		12. MAMANI CCALLA ROXANA MATILDE
		13. MANCHEGO VERA ROLANDO NOLBERTO
		14. MENA LUNA JUNIORS ANDRES
		15. MÉNDEZ RAYMUNDO SOLÓN
		16. NINAJA SALAS FLAVIO CESAR
		17. OROZ CARRASCO JAVIER
		18. PACCO IBÁÑEZ JUDITH AYDE
		19. PALMA SALDIVAR VICTOR FERDINANS
		20. POMACHAGUA ESPINOZA JUAN NILTON
		21. REYNOSO ALVARADO RICHARD WILLIAM
		22. TAPIA MEDRANO JAVIER ALBERTO
		23. VELASQUEZ VILCHEZ OLIVER JOSUE
		24. VILLENA MOLINA ROSA MARÍA
		25. ZAMBRANO CASTILLO VICTOR FREDDY
	CONTADOR PÚBLICO	1. CHANA CONDORI TANIA MILAGROS
		2. DURÁN GÚIZA MICHELLE DE LOS MILAGROS
		3. MAMANI CASTRO VICTOR
		4. TURPO DEZA BONIFACIA CECILIA
	INGENIERO COMERCIAL	1. AGUILAR BRAVO CYNTHIA
		2. ALMIRON QUISPESIVANA ELOY
		3. ALVARADO CONTRERAS OLEGARIO WILMER
		4. CARDENAS HUAMAN JOCABET
		5. CHANA QUISPE TEÓFILO ALBERTO
		6. COTRADO RAMOS MARLENY
		7. FLORES BEJAR SAIDU RAJHID
		8. FLORES PEÑALOZA MELANYA MARISOL
		9. GUEVARA DELGADO DE FUENTES MARÍA ELITA
		10. HUAMAN CHOQUEPURA JACKELINE
		11. HUAMÁN GUZMÁN OLGA VERÓNICA
		12. RODRIGUEZ SUEROS YULI VICTORIA
		13. TALA MAMANI ELISA DORIS
		14. ZUÑIGA PATIÑO MERCEDES RUTH
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. AGUILAR VELASQUE MÓNICA ELIZABETH
		2. ALCA MONTALVO DELIDDA
		3. CASTRO RAMOS ELSA
		4. CHOQUEHUANCA RAMOS YANETT ZULEMA
		5. CORAHUA TAPARA SOFIA
		6. CURI GUZMÁN ROSA
		7. GUTIERREZ MONTES JAQUELINE
		8. HUAMÁN CAÑARI SAYDA
		9. HUARACA ORTEGA VILMA
		10. HUISA DÁVILA CAROLINA
		11. HUISA DÁVILA YESENIA
		12. JACHO MONTESINOS SOFIA
		13. MENDIVIL RIOS MIDILINA EDELFINA
		14. MIRANDA CCAMA TERESA YHARITZA
		15. PEREZ CHACÓN CARMEN ROSA
		16. QUISPE LEGUÍA ELIZABETH
		17. QUISPE PARI MELECIA VICTORIA
		18. RAMIREZ VELASQUEZ DORA YANETH
		19. ROMERO ANCA DE ZAPATA BERTHA PILAR
		20. URRUTIA CARDOSA JUANA
		21. VILLACRÉS ORÉ FLOR
		22. VILLACRES ORÉ KELITA
		23. ZEVALLOS CCONISLLA JESSENIA ROSARIO
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	1. FERRO CALDERON SIXTO
		2. SOLAR LAURA SERGIO
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. CUTIPA PUMA LOURDES

TÍTULO PROFESIONAL			
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES	
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. CHINO LABRA ALAN	
	INGENIERO AMBIENTAL	1. FLORES TORRES ANDREIN DAYWORD	
	INGENIERO CIVIL		1. ALVAREZ MAMANI JULVER ISMAEL
			2. ANCCOTA CCALLATA HECTOR LUIS
			3. ARIAS GUEVARA THALIA
			4. CAHUI PARILLO EDWIN MOISES
			5. CARPIO AYTE WILBER
			6. CATARE HUARACHE JULIO CÉSAR
			7. CONDORI ALAVE CRISTIAN ROYSER
	8. COPARA ADASME SANDRA VALERIA		
		9. CORDOVA NICHÓ PAOLA NORELLA	

*[Handwritten signature in blue ink, enclosed in a circle.]*



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AL', a circular mark, and a long vertical signature.

		10. LAYME CHOQUE ARNOLD SPENCER
		11. MAMANI PAYE WUILBER YEFRI
		12. MAQUERA CORDOVA EVERLIN LORENZO
		13. NINA RAMOS ANDERSSON
		14. RAMOS VILCA FIORELA GABRIELA
		15. SANTOS ROQUE JULIO CESAR
		16. TITO OROSCO EBONY LUCIA
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. DURAN NUÑEZ ALEXIS MARIO
		2. ORTIZ CCAMA JORGE LUIS
		3. SANTA CRUZ SAYA ELISBAN BASILIDES
		4. SANTA CRUZ SAYA JHON LIMNER
		5. ZEVALLOS VILLACORTA DINO MARTIN

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. HUME RONDÓN BRUNA TERESA
		2. MUÑOZ BARRENECHEA TATIANA MILAGROS
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. HUAMAN PAZ VALERIA LUANA
		2. MARTINEZ ESTRADA ROCIO CARITO DEL PILAR

GRADO DE DOCTOR		
EPG	DOCTOR EN CONTABILIDAD	1. SAIRA QUISPE EDILBERTO WILFREDO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

GRADO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	1. TORRES ESTEVES SANTIAGO
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. BELTRAN PINEDA LUDWING BRUNO 2. CONDORI RIOS MARIA MERCEDES
	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL	1. MEDINA FLORES LUIS IGNACIO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. CHAVEZ SOSA HERNAN PEDRO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN EN DEPORTES	1. MOLERO CAMPOS DANIEL ORLANDO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR	1. LEON SANTE WILLIAMS
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. PACO ALE ALEX EFRAIN
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	1. VELARDE DELGADO LUIS ENRIQUE
	MAESTRO EN INGENIERIA MECÁNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	1. JAHUIRA SALAS LUIS ALBERTO

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. MAMANI MAMANI CESAR
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA: EMERGENCIAS Y DESASTRES	1. OCAÑA DOMINGUEZ ELDER
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. CAYRO QUISPE LUCERO ISABEL 2. MOSQUERA PORTELLA MELBY ALCIRA 3. SOLORZANO GIRALDO KATHERINE EDITH 4. VILCA FLORES PAOLA ESTEFANY
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL	1. BOMBILLA CUAYLA SUSANA YRMA

Se retoma la agenda.

Cuestión Previa: el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, con la venia de los consejeros, solicita se incluya como pedido, la propuesta de implementación de Firmas Digitales en

Handwritten signature in blue ink.



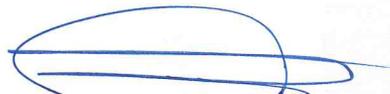
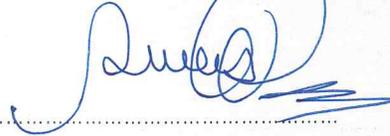
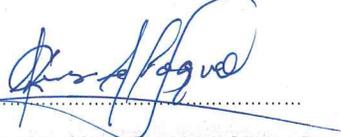
**GUISELLE VERA KIHLEN**  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PÚBLICA**  
**MOQUEGUA - PERÚ**

documentos emitidos por la Universidad José Carlos Mariátegui (Certificado Digital); por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate la propuesta de implementación de Firmas Digitales en documentos emitidos por la Universidad José Carlos Mariátegui (Certificado Digital).** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; en el cual precisa que se cuenta con tres propuestas de las empresas: LLAMA.PE S.A., BM TECH, y TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A, de las cuales se permite sugerir la implementación de la oferta técnico/económica, de la Empresa LLAMA.PE S.A., por el importe de S/. 5,530.00 (Cinco Mil Quinientos Treinta y 00/100 soles), incluido IGV; por lo que, solicita su aprobación correspondiente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la adquisición de veintinueve (29) Certificados Digitales para firmar documentos PDF y Aplicación Web de Firmas Digitales (Plan N° 3), a la Empresa LLAMA.PE S.A., con RUC N° 20553510661, para uso de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el importe de S/. 5,530.00 (Cinco Mil Quinientos Treinta y 00/100 soles), incluye IGV, por el periodo de un (01) año; conforme a los Anexos 01 y 02, y a la propuesta técnico económica de la empresa en mención, adjuntos al Informe N° 069-2022-OTIC/UJCM, presentado por el Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ítem precedente.

**Se retoma la agenda.**

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 1. | <br>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez<br>Rector | <br>Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra<br>Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería<br>Vicerrector Académico  |    |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela<br>Vicerrector de Investigación   |    |
| 4. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta<br>Decano de la FCJEP   |    |
| 5. | Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca<br>Decano de la FAIA  |    |
| 6. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza<br>Directora de la Escuela de Posgrado   |    |
| 7. | Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque<br>Representante de Estudiantes  |    |